



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Facultad de Trabajo Social



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 218-2021-D-FTS-UNA-P

Puno, 06 de setiembre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 077-2021-D-DPTO-A-EPTS-FTS-UNA-P, de fecha 31 de agosto del año en curso, presentado por la Directora del Departamento Académico de la Facultad de Trabajo Social, quien solicita la aprobación en Consejo de Facultad el Informe del CURSO TALLER DE MANUSCRITO CIENTIFICO, dirigido a los docentes nombrados y contratados del Departamento Académico de la FTS.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 126.3° del Estatuto Universitario, es atribución de la Decana dirigir académicamente la Facultad; a través de los directores de departamento académico, de las escuelas y unidades de posgrado.

Que, siendo el objetivo del “Curso Taller de Manuscrito Científico” organizado por el Departamento Académico de la Facultad de Trabajo Social, internalizar en los participantes que la investigación científica realmente termina con la publicación como artículo en una revista científica indexada.

Estando la documentación adjunta que forma parte de la presente Resolución y con cargo a dar cuenta al próximo Consejo de Facultad.

En uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, por Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR**, en vía de Regularización el **INFORME DEL Curso Taller DE “MANUSCRITO CIENTIFICO”** organizado por el Departamento Académico de la Facultad de Trabajo Social, dirigido a los docentes de la Facultad de Trabajo Social – UNA, el mismo que se realizó los días 09 al 13 de agosto del año en curso, en la modalidad de virtual.

Artículo Segundo. – **FELICITAR Y RECONOCER** a nombre de la Facultad de Trabajo Social a la Comisión Organizadora del **Curso Taller DE “MANUSCRITO CIENTIFICO”**. Integrado por los siguientes Docentes:

- **Dra. GEORGINA ALEJANDRINA PINTO SOTELO**
- **Mg. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS**
- **Mg. LOURDES LACUTA SAPACAYO**

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 218-2021-D-FTS-UNA-P

Artículo Tercero.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución la Comisión Organizadora, la Escuela Profesional de Trabajo Social FTS-UNA y secretaria técnica.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Mg. YOLANDA PARI CCAMA
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:

-DPTO FTS.

- D.E. T.S./- Archivo 2021/VRVZ/igf.-